

**JUSTICIA EN EVOLUCIÓN**

EL PRESUPUESTO PÚBLICO: ORIGEN, SENTIDO Y PRINCIPIOS PARA SU GESTIÓN EN EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

FERNANDO DÍAZ JUÁREZ / @FERNANDODIAZJ
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Permite medir si las decisiones generan los efectos esperados y si los recursos se utilizan de manera eficiente

El término presupuesto tiene su origen en el vocablo francés “bougeotte”, que hace referencia a una bolsa en que se guardaban los recursos para atender los gastos del Estado. Con el paso del tiempo, el concepto evolucionó hasta representar el documento formal mediante el cual se planea, autoriza y controla el uso del dinero público.

Actualmente, el presupuesto está vinculado a la rendición de cuentas, la autorización del gasto por una autoridad competente y con la obligación de justificar el uso de los recursos que pertenecen al pueblo.

En México, el presupuesto público es el instrumento jurídico, financiero y administrativo por el que se estiman los ingresos que el Estado obtendrá, al tiempo de autorizar los gastos que realizará durante un ejercicio fiscal. No se trata únicamente de una relación de cifras o montos, sino de una herramienta integral de planeación que refleja prioridades, políticas públicas, metas institucionales y compromisos legales.

El proceso de elaboración, aprobación, ejecución y control se encuentra regulado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las particulares de cada Entidad Federativa y por leyes específicas en materia de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria, lo que otorga carácter obligatorio.

El presupuesto se caracteriza primordialmente por ser de carácter anual, autorizado por un órgano competente, de observancia general

y sujeto a mecanismos de control, evaluación y fiscalización.

Asimismo, debe ser equilibrado, transparente y orientado al cumplimiento de objetivos definidos de forma clara.

Estas características permiten asegurar que los recursos públicos se utilicen conforme a la ley, ordenadamente y con un enfoque en resultados que beneficien directamente a la sociedad.

El presupuesto sirve para planear la acción gubernamental, asignar recursos de forma racional y estratégica, garantizar la continuidad de los servicios públicos y evaluar el desempeño de las instituciones.

Además, permite medir si las decisiones adoptadas generan los efectos esperados y si los recursos se utilizan de manera eficiente.

En el ámbito de la administración de justicia, el presupuesto es fundamental para asegurar el funcionamiento adecuado de los órganos jurisdiccionales y administrativos, así como para fortalecer la independencia judicial mediante una gestión responsable, técnica y profesional de los recursos públicos asignados.

En el caso del Órgano de Administración Judicial del Estado de México, el presupuesto es gestionado bajo principios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad financiera. Estos implican que cada decisión debe apegarse estrictamente al marco jurídico, orientarse al logro de resultados concretos, evitar el despido y permitir el seguimiento y escrutinio público. De esta manera, el presupuesto se convierte en un instrumento clave para garantizar un buen gobierno y para cumplir con la función constitucional de impartir justicia de forma accesible, oportuna, imparcial y confiable.

“Es una herramienta integral de planeación que refleja prioridades, políticas públicas, metas institucionales y compromisos legales”.